

Consultas Realizadas

Licitación 476233 - “SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA EL MUVH”

Consulta 1 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2025
El apartado en cuestión solicita facturaciones de los últimos 3 años (2024, 2023 y 2022) sin embargo habla del requerimiento de contar con antigüedad de 5 años en la actividad de fumigación. Esto es algo que supera ampliamente las disposiciones establecidas por la DNCP en lo que hace a los años de experiencia, se solicita modificar a 2 años o menos, o en su defecto eliminarla porque la vuelve limitante y va también en contra de las disposiciones internacionales de contrataciones públicas del BID, del cual el Paraguay es signatario.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2025
Adecuarse a los requerimientos establecidos en el PBC. La exigencia de contar con una antigüedad mínima de cinco (5) años en el mercado, se fundamenta en la necesidad de garantizar la idoneidad técnica, la experiencia comprobable y la estabilidad operativa de los oferentes, atendiendo a la naturaleza del servicio requerido y a la criticidad de los espacios donde serán ejecutadas las tareas. Esta Convocante considera que el requerimiento en cuestión no resulta limitante, sino que constituye una medida proporcional y técnicamente justificada para asegurar la adecuada prestación del servicio, conforme a los principios de eficiencia, calidad y continuidad establecidos en la Ley N.º 7021/22 y su Decreto Reglamentario N.º 2264/24. Asimismo, el hecho de solicitar facturación de los últimos tres (3) ejercicios no constituye un requisito excluyente ni limitante, sino una forma de verificar la actividad económica sostenida del oferente dentro del rubro, elemento relevante para el cumplimiento satisfactorio del contrato.		

Consulta 2 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
La convocante favor tener en cuenta los precios tan irrisorios para descalificar, que es difícil competir con esta clase de empresa, ya que denigra el trabajo de las empresas fumigadoras, la Empresa Complementa es uno de ellos que por culpa de su precio, nos obliga a bajar. Es una competencia desleal así participar.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2025
Se informa que la evaluación de las ofertas se realizará conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en estricto cumplimiento de la Ley N.º 7021/22 y su Decreto Reglamentario N.º 2264/24, los cuales contemplan mecanismos que permiten garantizar la transparencia, la libre competencia y la igualdad de oportunidades entre oferentes.		

Consulta 3 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
En la seccion de Capacidad tecnica solicitan: d. Listado de equipamientos mínimos requeridos y disponibles para el servicio, que deberá contener: 4 (cuatro) Fumigadora Motomochila y 6 (seis) fumigadoras manuales. y f. Contar con al menos 3 (tres) personales con sus respectivas habilitaciones para realizar servicios de fumigación por parte de DIGESA, debidamente registrados en las instituciones competentes, en cumplimiento de las normas laborales y del seguro social. (IPS/MTESS) ** No debe pedir acaso la cantidad de fumigadoras de acuerdo al personal requerido, si puede corregir ese punto porfavor.. g. Contar con al menos 02 (dos) vehículos propios, modelo del año 2.021 en adelante, disponibles . ** Solicito a la Convocante si puede excluir los años de los rodados solicitados, ya que el servicio a realizar es dentro del edificio de la institución y los vehículos solo se utiliza para transportar los equipos no se fumiga con el mismo y ademas para que haya mas oferentes que compitan y no limitativo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2025
Adecuarse a los requerimientos establecidos en el PBC. En cuanto al equipamiento mínimo requerido, la cantidad fue determinada en función de la dimensión de las áreas a intervenir, la frecuencia del servicio y la necesidad de contar con equipamientos de respaldo para garantizar la continuidad y eficiencia en la ejecución, no limitándose exclusivamente a la cantidad de operarios. Por tanto, se considera que la exigencia establecida resulta razonable y técnicamente justificada. Respecto a los vehículos solicitados, la Convocante aclara que el requerimiento de contar con rodados modelo 2021 o posterior tiene como propósito asegurar condiciones adecuadas de traslado de equipos y personal teniendo en cuenta que los servicios podrían ser requeridos en simultaneo, así como el cumplimiento de las normas de seguridad y mantenimiento vigentes, en concordancia con las políticas institucionales de calidad y seguridad operativa. Cabe señalar además que el servicio será realizado en varias zonas del país conforme el listado establecido en el PBC, lo que exige una logística adecuada y disponibilidad efectiva de medios de transporte en óptimas condiciones, por lo que el requerimiento establecido no puede considerarse limitante ni excluyente.		

Consulta 4 - CAPACIDAD TÉCNICA PUNTO G.

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2025
Solicitamos a la convocante excluir la condición limitante establecida en el punto G. que copiada textualmente dice; "... Contar con al menos 02 (dos) vehículos propios, modelo del año 2.021 en adelante, disponibles para la prestación del servicio..." (sic). Es limitante debido a que los servicios serán prestados dentro de la institución y no se requiere del móvil a los efectos de desempeñar los mismos. No expresa motivación sobre el motivo de tal requerimiento.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2025
Adecuarse a los requerimientos establecidos en el PBC. La Convocante aclara que el requerimiento de contar con rodados modelo 2021 o posterior tiene como propósito asegurar condiciones adecuadas de traslado de equipos y personal teniendo en cuenta que los servicios podrían ser requeridos en simultaneo, así como el cumplimiento de las normas de seguridad y mantenimiento vigentes, en concordancia con las políticas institucionales de calidad y seguridad operativa. Cabe señalar además que el servicio será realizado en varias zonas del país conforme el listado establecido en el PBC, lo que exige una logística adecuada y disponibilidad efectiva de medios de transporte en óptimas condiciones, por lo que el requerimiento establecido no puede considerarse limitante ni excluyente.		